

Confianza, Compromiso, Certeza, Solidaridad, Paz, Lealtad, Honestidad, Tolerancia, Respeto, Convivencia, Esfuerzo, Ética...

¿Podría una pieza escultórica de pequeño formato representar y simbolizar los Grandes Valores, con mayúscula, que mueven el mundo, que nos mejoran como personas, como ciudadanos, como sociedad... tanto en la esfera pública como privada? ¿Podría ser creada esa escultura por un joven español estudiante de Artes que conozca la técnica y la ejecute con toda su inspiración y determinación?

Eso es lo que pretende la Fundación Notariado al crear *el Concurso de Escultura Grandes Valores*: encontrar una obra escultórica que encierre en sí misma toda una polisemia de significados con un denominador común: **representar los grandes valores, los de aceptación universal.**

La Fundación Notariado: Convocatoria *Concurso de Escultura Grandes Valores*

La Fundación Notariado, perteneciente al Consejo General del Notariado, convoca el **Concurso de Escultura Grandes Valores** dirigido a estudiantes de Artes con objeto de que un joven artista en proceso de formación cree una obra que se convierta en el galardón de un premio de próxima creación para destacar a una persona o institución cuya actividad transmita la idea de algunos de los valores reseñados más arriba.

La **Fundación Notariado** tiene como fines esenciales la contribución del Notariado al desarrollo social, económico y cultural de la sociedad española, con especial atención a los valores humanos, a su progreso y perfeccionamiento.

El **Consejo General del Notariado** está conformado por los decanos de los Colegios Notariales de las 17 Comunidades Autónomas, que a su vez agrupan a los más de 2.800 notarios españoles. El Consejo General del Notariado depende jerárquicamente de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia.

Participantes

El concurso está abierto a estudiantes vinculados con las Artes matriculados en el **curso 2021-2022** de:

- **Último curso de ciclos superiores**
- **Último curso de grados oficiales (facultades de Bellas Artes y otros centros académicos)**
- **Máster y Doctorado**

Premios

- Un Premio de 3.000€ y diploma acreditativo.
- Dos Accésits de 1.000€ cada uno y diploma acreditativo.

La obra premiada y los accésits serán propiedad de la Fundación Notariado. Los accésits se expondrán con la obra ganadora en el acto de entrega de los premios de próxima creación de la Fundación Notariado.

Características de las propuestas

- Las obras deberán ser **originales** y tendrán que **representar el concepto y propósito** que especifican estas bases.
- Cada concursante solo podrá presentar **una única propuesta**. No se aceptarán obras colectivas.
- La propuesta puede presentarse como **maqueta** u **obra definitiva** y debe ajustarse a las siguientes especificaciones técnicas:
 - **Dimensiones:** El trofeo-escultura tendrá medidas libres no superando una altura máxima de 30 cm, un ancho no superior a 20 cm y un fondo máximo de 15 cm
 - La obra deberá presentarse a **escala 1:1**
 - **Material:** Se podrá escoger cualquier material teniendo en cuenta que se harán reproducciones.
 - **Placa:** En la base, ya sea integrada o en peana, debe quedar espacio para poner una placa donde figure el nombre del premio, el logo de la institución y el nombre de la persona ganadora.

Entregas y Plazos

Los participantes presentarán su obra **mediante fotografías** desde el **15 de octubre** hasta el **15 de diciembre de 2021**.

La Fundación Notariado acusará recibo del envío.

El material gráfico de la obra y la documentación adicional requerida **se enviarán conjuntamente en un único PDF** por correo electrónico a **info@fundacionnotariado.org** con un peso total de **hasta 5MB**. El nombre del único archivo deberá ser **Apellido1_Apellido2_Nombre_Ciudad**.

Dicho PDF debe incluir obligatoriamente:

1. **Material gráfico:** De **tres a cinco fotografías** del trofeo en tamaño DIN A4 (frontal, lateral, tres cuartos..., detalle, si se considera) en formatos .JPG o .PMG en alta resolución.
2. **Documentación adicional** requerida: El documento a cumplimentar se encuentra en este [link](#) El participante puede decidir no descargarse esta plantilla siempre que incluya en su documentación los mismos campos solicitados. Son los siguientes:
 - Nombre completo, correo electrónico, teléfono, dirección, nacionalidad y fecha de nacimiento.
 - Nombre del centro donde se están cursando estudios.
 - **Texto explicativo del concepto creativo** que el artista ha querido plasmar en la obra (entre 150 y 200 palabras).
 - **Memoria técnica descriptiva del proyecto:** material definitivo y acabado, medidas, características técnicas... (máximo de 500 palabras).
 - Justificación documental de ser alumno en las categorías citadas en el curso 2021-2022.

Jurado

El jurado estará compuesto por cinco miembros: tres profesionales de reconocido prestigio e independencia, además de por el presidente y un patrono de la Fundación Notariado.

El fallo será inapelable.

Criterios de selección

- Representación del concepto “Grandes Valores”
- Originalidad y estética de la propuesta
- Posibilidad de producción de forma viable

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si no se considera suficiente la calidad de los trabajos presentados o no se respetan las bases del concurso.

Comunicación y presentación definitiva de obra

El fallo del jurado se hará público en la web y las RRSS de la Fundación Notariado antes del 10 de enero de 2022.

El premio y los accésits serán comunicados directamente a sus autores por teléfono o por correo electrónico para que procedan al envío de la obra.

El premio y los accésits se enviarán del 15 al 30 de enero de 2022 a la sede de la Fundación Notariado (calle Silvano, 55 28043 Madrid). En el caso de que no estén en material definitivo, este plazo se prolongará hasta el 28 de febrero de 2022.

El artista ganador del premio será responsable del **acabado final de la obra** en su material definitivo y de su entrega junto a su molde. En el caso de que la obra presentada sea en formato prototipo, la Fundación Notariado asumirá los costes del molde y de la reproducción hasta un máximo de 700 €. El artista, durante este proceso se mantendrá en permanente contacto con la Fundación Notariado. Prototipo, reproducción y molde quedarán en propiedad de Fundación Notariado.

Aceptación de las bases

Las obras premiadas (primer premio y accésits) pasarán a ser propiedad de la Fundación Notariado, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de exposición y difusión, explotación y reproducción. La Fundación podrá realizar alguna pequeña modificación/sugerencia al artista, si lo considera conveniente, con el fin de asegurar que la obra refleja más fielmente la filosofía del Premio.

Todos los participantes en la presente convocatoria autorizan que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de su obra, o su texto explicativo, a través de cualquier tipo de difusión o publicación que la Fundación Notariado considere oportuno realizar.

Las cantidades establecidas como premio en metálico están sujetas a las retenciones estipuladas por la ley.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, así como la renuncia a toda reclamación. Todas las cuestiones no previstas serán resueltas por la Fundación Notariado.

Información

Correo electrónico: info@fundacionnotariado.org